
 <p>“Cambio a la Excelencia con Respeto y Humanización”</p>	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS Santa Fe de Antioquia</b>	<b>CÓDIGO: TH-TH-PT-03</b>
	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>
		<b>Fecha de elaboración: Septiembre de 2019</b>
		<b>Fecha de actualización: Octubre de 2020</b>
		<b>Página 1 de 2</b>

La E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS de Santa Fe de Antioquia, dedicada a prestar servicios de salud, se compromete a implementar programas de vigilancia, control y mitigación de todos los peligros que puedan causar accidente de tránsito, los cuales puedan afectar a sus empleados, contratistas, usuarios y comunidad en general.

Para cumplir la política y ejecutar todas las labores en forma segura y eficiente, se establecen las siguientes directrices:

- Promover el respeto por la vida de todos los actores en la vía.
- Implementar estrategias para conservar la integridad física, mental y social de nuestros empleados.
- Evitar daños a los vehículos, instalaciones y terceros.
- La dirección de la entidad se compromete a garantizar que se realice el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos.
- Establecer y desarrollar estrategias de concientización y capacitación a los empleados, orientadas a cumplir las normas y señales de tránsito.
- Controlar que ningún empleado maneje un vehículo de la empresa sin los respectivos documentos legales, así mismo, velará por el cumplimiento de los requisitos legales de los vehículos que se encuentran al servicio de la empresa.
- Implementar controles para evitar que se conduzca algún vehículo de la ESE estando bajo la influencia de alcohol y/o drogas.
- Establecer los mecanismos necesarios para vigilar y auditar el cumplimiento del programa de seguridad vial.
- Obedecer las leyes y regulaciones nacionales y locales emanadas por el Ministerio de Transporte, entidades reguladoras del tránsito y otros órganos oficiales.
- Cumplir con la normatividad legal vigente, que en materia de Seguridad Vial le compete y propiciar un mejoramiento continuo de los procesos.

 <p>ASOCIACIÓN DE HOSPITALES SANTA FE DE ANTIOQUIA</p> <p>"Camino a la Excelencia con Respeto y Humanización"</p>	<p><b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS Santa Fe de Antioquia</b></p>	<p><b>CÓDIGO: TH-TH-PT-03</b></p>
	<p><b>POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL</b></p>	<p><b>VERSIÓN: 02</b></p>
		<p><b>Fecha de elaboración: Septiembre de 2019</b></p>
		<p><b>Fecha de actualización: Octubre de 2020</b></p>
		<p><b>Página 2 de 2</b></p>

- Promover el cumplimiento de estándares de seguridad vial que contemplen el uso obligatorio del cinturón de seguridad; la prohibición del uso de teléfonos celulares o equipos portátiles electrónicos, la regulación de la velocidad según normatividad de tránsito y la promoción de horas de conducción y descanso.
- Buscar e identificar oportunidades de mejora continua, que contribuyan a fortalecer la seguridad vial.
- Destinar los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para dar cumplimiento a la política de seguridad vial.

  
 CLAUDIA MARÍA CALDERÓN RUEDA  
 Gerente